Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 13 de mayo de 2024

VISTO el Expediente E- 39363/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 01/24, por la adquisición de materiales para la confección de libretas de matrimonios y libros de nacimiento, destinados a los Registros Civiles de la Provincia, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 01/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 02/24 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), 1465, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 3635/22, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 94/20 y 17/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3291/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS CIUDADANOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 01/24, por la adquisición de materiales para la confección de libretas de matrimonios y libros de nacimiento, destinados a los Registros Civiles de la Provincia, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 01/24, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 – 024MBC U.G.G., UGC MBC024 Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss. J.y D.C. N° 01 /24

S.P.

Judit Aranzazu Felicioni
Subsecretaria de Justicia
y Derechos Ciudadanos
M.B.C.J.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

RESOLUCION Ss. J. y D.C. Nº 01 /24 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 39363- E - 2024- 1788 - 0/
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 13/05/24
Apertura: 17/5/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18° INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/504 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Carton gris. Unidad			
>>	MEDIDAS 70X100 ESPESOR 1,5mm	100.00		
2	PLANCHA DE CARTON. UNIDAD			
>>	GRIS 100 X 70 X 3mm de espesor	3.00		
3	Papel. Unidad			
>>	PAPEL A3, TIPO PLANTEC 106grs	26.00		
4	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	RESMA PAPEL TIPO A4	3.00		
>>	TIPO HUSARES DE 150grs x 100 hojas	5.00		
5	PAPEL/HOJAS. UNIDAD			
>>	TIPO PLANTEC, 106grs x10 Hojas	120.00		
6	Cuerina. Metro			
>>	(COLOR A ELECCION)	3.00		
7	COLA VINILICA. 0			
>>	(BLANCA) DE 5 LITROS	4.00		
8	CEMENTO DE CONTACTO. unidad			
>>	(TIPO POXIRAN) por 450 grs.	1.00		
9	Rollo para laminar Mate - 330 mm por 150 metros. Unidad			
>>	(32 MICRONES)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT

Judit Aranzazu Felicioni
Subsecretaria de Justicia
y Derechos Ciudadanos
M.B.C.J.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

RESOLUCION Ss. J. y D.C. Nº 01 /24 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 39363- E - 2024- 1788 - 0/
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 13/05/24
Apertura: 17/5/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18° INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/504 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO PCIAL 674/11.
Plazo de Entrega:	CINCO (5) DIAS
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO PCIAL 674/11.
Lugar de Entrega:	Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta las 11:50 hs. del dia 17/05/24
Domicilio de presentación de ofertas:	GOBERNADOR CAMPOS 1465 DPT. 44 (60 VIVIENDAS) - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	GOBERNADOR CAMPOS 1465 DPT. 44 (60 VIVIENDAS) - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Judit Aranzazu Felicioni
Subsecretaria de Justicia
y Derechos Ciudadanos
M.B.C.J.